

Acta de adjudicación No.007-2022
“Servicio de Reparación y Mantenimiento de los Aires Acondicionados del INTRANT”.
REFERENCIA: INTRANT-DAF-CM-2022-0009

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce de la tarde (12:00 p.m.) del día (26) del mes de abril del año dos mil veintidos (2022), se reunieron en las instalaciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), institución creada mediante Ley 63-17 de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), con domicilio principal en la Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, el responsable del proceso de compra menor, la Licda. Gladys Guzman sena, Directora Administrativa y Financiera; el encargado del departamento de Compras y Contrataciones, Sr. Fausto M. Morel Jansen y la Ing. Teresa Rodriguez, en representación del área requirente, para conocer del proceso No. INTRANT-DAF-CM-2022-0009, convocado para el “Servicio de Reparación y Mantenimiento de los Aires Acondicionados del INTRANT” y decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006, así como el Decreto 543-12 del 6 de septiembre de 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

Considerando: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

Considerando: Que la unidad requirente solicitó en fecha dieciséis (16) de febrero de 2022, lo detallado a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Contratación del Servicio de Reparación y Mantenimiento de los Aires Acondicionados de la sede central del INTRANT y sus Dependencias.	1
2	Contratación del Servicio de Reparación y Mantenimiento Sistema de Agua Helada (Chiller) del edificio de ENEVIAL (Villa Mella).	1

Considerando: Que el monto de esta contratación según los umbrales establecidos para este año 2022 y el tipo de bienes y servicios a adquirir corresponde a Compra Menor;

Considerando: Que según la certificación presupuestaria No. EG1645629869663IDc9I el monto aprobado para este proceso es de RD\$1,200,000.00 pesos.

Considerando: Que en el marco del referido proceso presentaron propuestas los siguientes oferentes:

EMPRESA	MONTO
Sofimac technology Sote, SRL.	1,079,999.97
Liriano Disla, SRL	1,168,908.00
Climatizaciones y Acabados climaca, SRL.	996,000.00
Difo Electromecanica, SRL	875,400.00

Considerando: que por cuanto los peritos evaluaron y confirmaron la documentación técnica presentada y las ofertas económicas de cada oferente habilitado, determinaron en su informe pericial lo siguiente: Recomendamos adjudicar esta compra menor para el Item 1 y 2 al oferente **LIRIANO DISLA S.R.L**, por ser la compañía que cumple con lo requerido, obteniendo la mejor puntuación.

Considerando: Que, del análisis del informe precedentemente indicado, conforme al cumplimiento de lo ofertado, el área requirente recomienda la adjudicación al oferente descrito, por cumplir con todos los criterios de evaluación del proceso.

Vista: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

Visto: El Manual de Procedimiento para Compras Menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de compra menor No. INTRANT-DAF-CM-2022-0009, convocado para la Contratación de “**Servicio de Reparación y Mantenimiento de los Aires Acondicionados del INTRANT**” a la empresa **LIRIANO DISLA S.R.L.**, por un monto ascendente a **un millón ciento sesenta y ocho mil novecientos ocho pesos con 00/100 centavos (RD\$1,168,908.00)** con impuestos incluidos, por los motivos antes expuestos;

Segundo: Ordena a la División de Compras y Contrataciones comunicar el siguiente resultado a los participantes de este proceso.

Tercero: Instruye a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de Abril del año dos mil veintidos (2022).



Licda. Gladys Guzmán sena
Directora Administrativa Financiero



Ing. Teresa Rodriguez
Enc. de División de Mantenimiento



SR. Fausto M. Morel
Enc. División de Compras y Contrataciones